



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta diez Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2021" entre dicha Fuerza Aérea y la Fuerza Aérea Uruguaya en el segundo semestre del año 2021, con una duración de cinco días, en el Área Terminal Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de julio de 2021.


FERNANDO RIFOLL FALCONE
Secretario


ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta